

Los niños vigilados en el programa de alerta escolar del 061 se duplican en 6 años

La proliferación de alergias, la difusión de la iniciativa y la ampliación de dolencias y de edades inciden en el aumento de alumnos cuyas posibles crisis se vigilan: rozan los 9.600

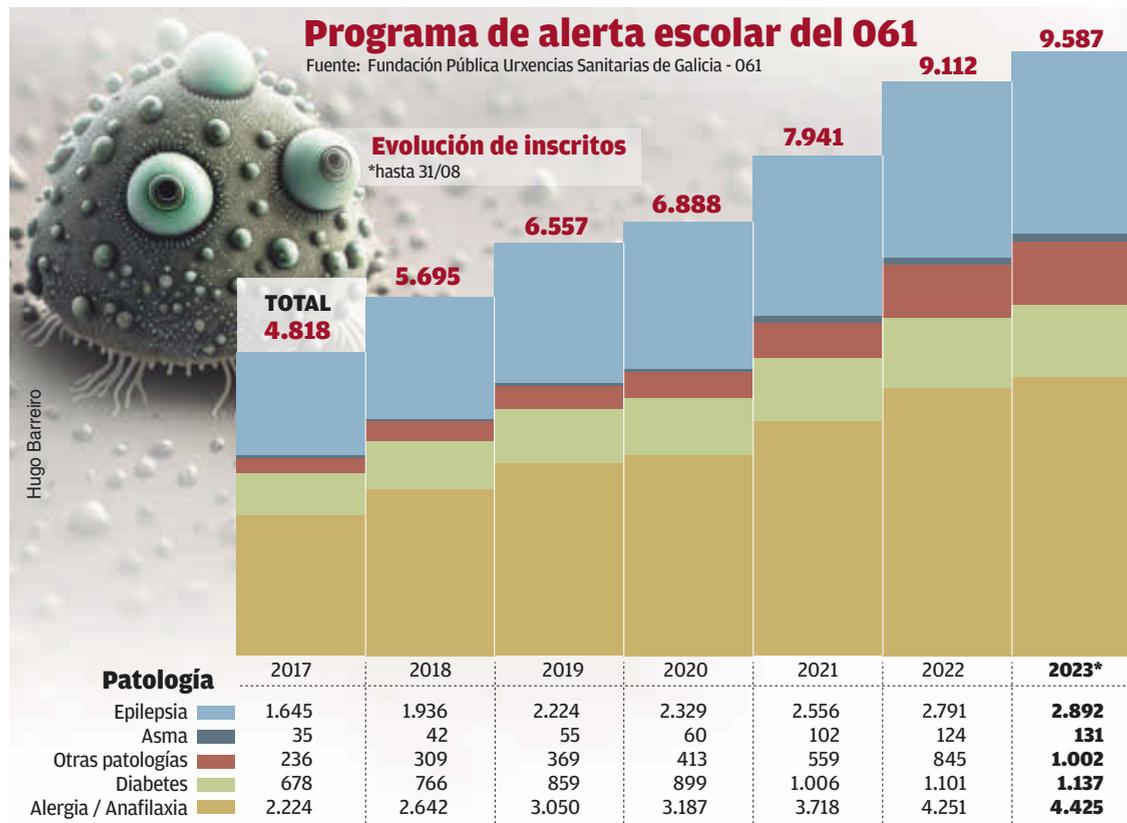
C. VILLAR
SANTIAGO

En las aulas gallegas estudian como mínimo 9.600 niños con patologías crónicas que pueden descompensarse y poner en riesgo su vida. Esa es la cifra de estudiantes supervisados de cerca por sus docentes y por la Fundación Urxencias Sanitarias de Galicia-061 en el programa "Alerta Escolar", una iniciativa desarrollada por la entidad adscrita al Sergas para coordinar a profesorado y a sus profesionales sanitarios para afrontar crisis provocadas sobre todo por alergias, epilepsias y diabetes.

En concreto, según datos facilitados por el 061, en la actualidad son un total de 9.587 los escolares inscritos en el programa, el doble que hace seis años, un incremento en el que tienen mucho que ver las alergias, la patología más repetida en los niños anotados, cuyos casos se han duplicado. Los chavales con este problema ascienden a 4.425 cuando en 2017 apenas superaban los 2.200. Ese salto de inscritos se produce en un contexto en el que especialistas alergólogos detectan una mayor incidencia del fenómeno.

Manuel Pereira Carnero, jefe de sala, médico coordinador del 061 y responsable de Alerta Escolar, concede que en la actualidad los niños tienen "más propensión" a alergias, lo que podría vincularse con una situación de hiperprotección respecto al medio externo. Con todo, avisa que se trata de una "especulación" y no de una explicación con base científica. A su juicio, en que cada vez sean más los anotados —aunque los menores de 16 años en Galicia vayan a menos—, tiene que ver un mayor conocimiento del programa. Además, en los últimos años se ha ampliado el abanico de patologías susceptibles de beneficiarse de la iniciativa —como asmáticos graves— y la horquilla de edades, con la apertura a guarderías.

El objetivo de "Alerta Escolar", explica su responsable, es facilitar la "atención inmediata y lo más eficiente posible de aquellos niños escolarizados que padecen patologías crónicas



y que pueden desarrollar en cualquier momento mientras están en la escuela una crisis o una exacerbación de las mismas". Para ello, detalla, es preciso que estén "bien identificados" y que sus docentes "sepan la medicación que tienen que poner en caso de urgencia".

Dadas las patologías más recurrentes en los inscritos, pueden darse crisis alérgicas (anafilaxia), sobre todo por alimentos —lo más frecuente, indica Pereira, son los frutos secos—, crisis epilépticas y crisis diabéticas —como hipoglucemias—.

Para formar parte del programa, desgrana, lo primero es que el niño disponga de un informe de pediatría con el diagnóstico y con recomendaciones de tratamiento por si se produce una de las crisis citadas. La familia debe dar el consentimiento

y el centro tramitar el expediente y enviarlo a la Fundación 061, que lo estudia para comprobar si cumple los "requisitos necesarios" para inscribirse al programa. Porque no todas las patologías crónicas se vigilan, sino algunas "que pueden desencadenar crisis agudas potencialmente mortales", indica la Xunta. De confirmar la inscripción, el centro custodia la medicación aportada por la familia y recetada por el pediatra.

En "Alerta Escolar" profesorado y 061 trabajan en coordinación. El docente debe ser capaz de reconocer la emergencia y de prestar una primera atención en tanto no llegan los refuerzos del 061. Si, por ejemplo, en una clase un niño empieza a convulsionar, el docente llamará al 061 y explicará sus síntomas y el profesional sanitario que lo atiende le indicará la do-

sis y el tratamiento que tiene el niño indicado porque lo tiene registrado y el profesor lo administrará porque ha aprendido cómo poner esa medicación que le indican. Mientras tanto, se están activando los recursos necesarios: va en camino una ambulancia con médico, cuenta Pereira.

Aunque son muchos los anotados, pocas veces se dan crisis que obliguen a activar el programa. "Puede haber dos o tres alertas por semana en temporada escolar", calcula el médico, y "la mayoría de las veces", dice, no revisten carácter grave.

"Alerta Escolar" es una iniciativa muy bien valorada por sus usuarios, apunta, pero recuerda que se trata de un programa "para quien realmente lo necesite". Pone el caso de los niños asmáticos: en general son muchos, pero solo cuentan con 131 inscritos con esta patología, cuando el pediatra opina que "merecen un seguimiento más cercano". Sin embargo, el 061 estudia si puede incorporar más patologías, como pacientes con trastornos cardíacos severos.

Autorizadas en solo once días de emergencia cinegética 131 batidas a jabalíes

El Gobierno permitirá la caza sin límites del animal hasta febrero

REDACCIÓN
SANTIAGO

El pasado 13 de septiembre la Xunta abría la veda de la caza del jabalí sin restricciones. Ese día, la Administración autonómica declaró la emergencia cinegética temporal para controlar la población de la especie, una medida de carácter excepcional que posibilita que en las áreas designadas —que abarcan hasta un 80 por ciento de toda la superficie de la comunidad— se puedan abatir o capturar "sin límite" ejemplares de ambos sexos y amplía los períodos en los que se puede ejercer la actividad cinegética.

En las once jornadas que han transcurrido desde entonces, la Xunta ha registrado un total de 131 peticiones de batidas. Así lo respondió en el pleno del Parlamento, a preguntas de la diputada del PP Begoña Abeijón, la conselleira de Medio Ambiente, Ángeles Vázquez, quien añadió que en la temporada 2021-22 se abatieron 18.397.

Vázquez subrayó, aludiendo a estos datos, al "gran esfuerzo" que se está realizando para controlar la población del animal. En todo caso, recordó que es "competencia" de los concellos preservar las zonas urbanas y periurbanas y por eso es preciso también autorizar la instalación de jaulas para atrapar a estas especies con el objetivo de "frenar la peste porcina". Además, ironizó al respecto que los jabalíes no van "de Curtis" hasta "A Coruña" de compras, sino que viven en el propio entorno de la ciudad herculina, por lo que pide a los ayuntamientos controlar las camadas y las zonas donde habitan estos ejemplares. En su opinión, es necesario reducir las condiciones de refugio en esas zonas urbanas y periurbanas, con rozas en los matorrales próximos.

pertinentes y definir los criterios interpretativos o las directrices para que la planificación sea uniforme y coherente en toda su extensión.

Se ocupará también de que se ajusten a la ley todas las disposiciones relativas a la gestión de litoral en los planes de pesca, marisqueo y acuicultura, contaminación marina, lucha contra el cambio climático, emergencias, protección de paisaje, turismo, planificación hidrológica y ordenación forestal.

La comisión la presidirá la conselleira de Medio Ambiente y tendrán presencia seis representantes de otros seis departamentos.

REDACCIÓN
SANTIAGO

Dos meses después de su entrada en vigor, la Xunta iniciará hoy la tramitación del decreto por el que se crea la comisión de coordinación encargada de supervisar la elaboración, puesta en marcha y seguimiento de los instrumentos de ordenación de la ley de gestión integral del litoral de la comunidad autónoma. "Se sientan así las bases para empezar a hacer efectivos los usos y actuaciones estratégicos sobre el litoral definidos y amparados por el nuevo marco legal", sostiene

La Xunta inicia el decreto que permitirá aplicar los usos de la ley gallega del litoral

Se trata de la comisión que coordinará la ordenación práctica de la costa

ne la Vicepresidencia segunda y Consellería de Medio Ambiente.

Es un paso más para facilitar la aplicación de la nueva ley, cuya redacción y aprobación se hizo en contra del criterio del Gobierno central, que consideró en todo momento que Galicia tenía que reformar previamente su Estatuto de Au-

tonomía antes de asumir unas competencias sobre la costa que están en manos del Estado. Dados los precedentes, resulta lógico pensar que el Gobierno central acabará recurriendo la norma ante el Tribunal Constitucional.

Se prevé, aunque la elaboración del decreto se inicie ahora, que en-

tre en vigor antes de terminar el año. Esta comisión servirá de puente entre los distintos departamentos implicados en el desarrollo de las políticas y medidas previstas en la norma sobre la gestión de los usos de la costa. Además, en el futuro este órgano será el encargado de promover las modificaciones legales